

XVIII SIMPOSIO NACIONAL DE PROFESORES DE PRÁCTICA PROFESIONAL DEL CONTADOR

XVIII SIMPOSIO NACIONAL DE PRACTICA PROFESIONAL

15 de noviembre de 1996 - Posadas - Prov. de Misiones.

Facultad de Ciencias Económicas - Universidad Nacional de Misiones

Temario:

Area Doctrina y Técnica:

- a) Nueva ley de Concursos y Quiebras N° 24522
- b) El perito Contador. Funciones. Responsabilidades.
- c) La Profesión y el Profesional. Su función Social, formación educativa, responsabilidad y campos de actuación profesional.
- d) Seguridad Social.
- e) Práctica societaria.

Area Académica:

- a) Replanteo de los contenidos de los programas "Práctica Profesional del Contador".
- b) Nuevas metodologías en la enseñanza de "Práctica Profesional del Contador". Bibliografía.
- c) Diversos aspectos vinculados con la enseñanza, Ley Federal de Educación y Ley de Educación Superior.

Autoridades del Simposio:

Presidente del Simposio: Cr. Wildo Antonio Bernal

Secretaria de Actas: Cra. Susana Beatriz Marcon

Relator: Cr. Alberto Leo Chapov

Participantes:

Universidad de Buenos Aires

BRINGAS, Guillermo Horacio

DEL'ELCE, Quintino Pierino

ULNIK, Juan

TURCO, Graciela Silvia

Universidad Nacional de La Matanza

SUAREZ KIMURA, Elsa

Universidad Nacional de La Plata	VILLEMUR, Juan Carlos
Universidad Nacional de La Pampa	LOPEZ, Ricardo LOPEZ LAVOINE, Jorge Mario
Universidad Nacional de Misiones	BERNAL, Wildo Antonio MARCON, Susana Beatriz CHAPOV, Alberto Leo ROKO, Lilian CACERES, Jorge VILLAMAYOR, Diego TARNOWSKI, Leticia
Universidad Nacional del Nordeste	ORIA, Guillermo
Universidad del Salvador	BROITMAN, Ana PANZER, Isabel WAINSTOK, Esther ZALUTZKY, Eduardo
Universidad Nacional de Jujuy	ELEIT, Andrés INGLEMON, Silvia BERRUEZO, Armando
Universidad del Museo Social Argentino	PETRUZZELLO, Osvaldo
Universidad de Concepción del Uruguay	VAZON, Jorge Abel

ACTA DEL XVIII SIMPOSIO DE PRACTICA PROFESIONAL DEL CONTADOR

En la ciudad de Posadas, a los quince días del mes de noviembre de 1996, siendo las diez horas, se reúnen los profesores participantes del XVIII SIMPOSIO NAICONAL DE PRACTICA PROFESIONAL DEL CONTADOR, en la facultad de Ciencias Económicas de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES, con la asistencia de los docentes provenientes de las Universidades que se detallan en listado adjunto a la presente y que forma parte integrante de esta acta. Se procede a la apertura del Simposio con palabras de bienvenida por parte de la Sra. Vicedecana Prof. Marta Sarasola en representación del Sr. Decano Prof. Cr José Luis Libutti quien se encuentra en reunión de decanos que se realiza en estos días en la ciudad de Salta. Previa entonación del Himno Nacional Argentino, acompañado por el coro de la Asociación coral Misiones, dirigido por la Prof. Norma D'Indio. Pide la palabra el Prof. Juan Carlos Villemur de la Universidad Nacional de La Plata, quien mociona que la Presidencia de este Simposio quede a cargo del Profesor Titular de la Cátedra en su carácter de anfitrión como es costumbre, facultándolo para designar a los secretarios que componen la mesa. La moción se aprueba por unanimidad y acto seguido el Cr. Wildo Antonio Bernal designa como secretarios de Actas y relator a la Cra. Susana Beatriz Marcon, asociada ala cátedra de Práctica Profesional y al Cr. Alberto Leo Chapov, adjunto en la Cátedra Seminario de Aplicación Profesional respectivamente,. A continuación el Presidente del Simposio informa que se han recibido notas del Dr. Alberto Luis Besada, Presidente Honorario de los Simposios; del Decano de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional de La Plata, Lic. Luis Scuratti; de la Decana de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional de Jujuy; del Rector de la Universidad de la Cuenca del Plata de Corrientes; de la Universidad Champagnat de Mendoza; y de la Universidad del Norte Santo Tomas de Aquino. Luego el Cr. Bernal presenta al Dr. Juan Ulnik quien diserta sobre el tema "Nueva Ley de Concursos y Quiebras N 24522". Las palabras del Dr. Ulnik fueron seguidas con mucha atención por parte de los participantes, y luego de un intercambio de opiniones, se cerro la misma con un nutrido aplauso de aprobación a esta importante charla de colegas. El temario se inicia con "Lectura y Consideración del Acta anterior". Se mociona que habiéndose distribuido recién en el día de la fecha el acta en cuestión, se trate este tema recién al día siguiente. A partir de las 16 horas de este mismo día se inicia el tratamiento de las distintas ponencias que han sido presentadas: 1) "LA IMPLEMENTACION DE NUEVAS TECNOLOGIAS INFORMATICAS AL DICTADO DE LAS ASIGNATURAS DE CONTENIDO JURIDICO" elaborado y presentado por la Dra. Graciela Silvia Turco. Luego de su exposición y como conclusión a la misma, el Prof. Ulnik propone que se utilice el video como elemento didáctico en las asignaturas de contenido jurídico en las Facultades de Ciencias Económicas. Si bien existieron discrepancias especialmente por los altos costos, creemos que los docentes deberíamos capacitarnos para conocer los nuevos "productos" que nos proporciona la informática, lo que permitiría modernizar los métodos tradicionales de enseñanza y a su vez brindar al graduado nuevos medios para elegir en mejores condiciones su futura especialización. 2) "LOS HONORARIOS PROFESIONALES DEL SINDICO CONCURSAL EN LOS INCIDENTES DE REVISION Y VERIFICACION TARDIA" Y II) "LA RESPONSABILIDAD TRIBUTARIA DEL SINDICO EN LOS CONCURSOS PREVENTIVOS Y QUIEBRAS A LA LUZ DE LA LEGISLACION NACIONAL Y PROVINCIAL", autora Dra. Abogada Lilian María Y. Roko de la Cátedra de Derecho Comercial II de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional de Misiones, que incluye casi totalmente Concursos y Quiebras. Luego de su exposición se recomienda que deberá propiciarse una reforma a la ley 2709 (Provincia de Misiones regulatoria de los

honorarios en materia judicial) incorporándose una norma que refiera específicamente a la regulación de honorarios del Sindico Concursal en los incidentes de verificación tardía y revisión en un todo de acuerdo a la nueva legislación concursal. Respecto al segundo trabajo, se concluye que: I) La Legislación Impositiva Nacional y Provincial deberían adecuar su terminología, precisándola con los alcances y a la luz de la nueva legislación concursal; II) El Sindico Concursal debe ejercer sus funciones teniendo en mira no solo la legislación concursal sino también la impositiva, y para el cumplimiento de las mismas, es necesario la existencia de normas claras y precisas, III) se debe proponer un estudio profundo la interrelación del Derecho Concursal y el Derecho Tributario a los efectos de su armonización, lo que permitirá que el Sindico desarrolle sus funciones en forma diligente evitando eventuales responsabilidades ante el cumplimiento de normas que prima - facie, están en conflicto. La Dra. Rolo propone hacer de la Sindicatura una actividad noble, y el Dr. Ulnik considera que debe realizarse un trabajo interdisciplinario entre abogados y contadores. 3) "LOS DICTAMENES DE CONTADOR PUBLICO EN LA LEY 24.522" autores Cr. Alberto Leo Chapov y Cra. Susana Beatriz Marcón. La recomendación principal que surge de este trabajo es la relativa a evitar en todo "inexistencias", a contrario de lo razonable que la opinión de algo concreto y realmente existente, comprobable por cualquier método de revisión y/o auditoración de tipo técnico. Finalmente se sugieren varias recomendaciones que pueden guiar el futuro accionar profesional, en la práctica de la profesión, evitando redacciones que no sean útiles para la sociedad e innecesariamente comprometedoras para los profesionales actuantes. 4) "METODOLOGIA PROPUESTA PARA LA ENSEÑANZA DE LA ASIGNATURA: ACTUACION JUDICIAL - PLAN DE ACTIVIDADES DOCENTES - PLAN DE INVESTIGACION - PLAN DE EXTENSION UNIVERSITARIA" acompañando Programa de Estudio y Bibliografía indicativa, al que se agrega Programa de Estudios de la Asignatura: ORGANIZACIÓN PROFESIONAL - METODOLOGIA PROPUESTA Y BIBLIOGRAFIA, proporcionado por el Dr. Juan Carlos Villemur de la Universidad de La Plata, Conclusiones: El XVIII Simposio resuelve que el trabajo del Profesor Villemur sea recomendado como material de análisis en todas las Facultades del País en cuanto las mismas realicen una revisión del Plan de Estudios. 5) "FISCALIZACION SOCIETARIA EN EL MERCOSUR" autores Dra. Luisa Fronti de García y Dra. Elsa Suarez Kimura. La ponencia no ha sido debatida por encontrarse ausente una de las autoras pero los trabajos han sido distribuidos entre los presentes, como así también fue entregado el siguiente material. I. De la FACPCE CECYT: "INFORME FINAL DE LA COMISION ESPECIAL SOBRE EL PROYECTO NORMATIVO DE REFORMA AL CODIGO PROCESAL ELEVADO POR EL PODER EJECUTIVO NACIONAL AL CONGRESO DE LA NACION", II. Universidad Nacional de Misiones, Facultad de Ciencias Económicas: Propuesta de planta docente ideal, III) Del Ing. Jorge Carlos Bettaglio sobre tema: asignación de recursos dentro de la Universidad Pública, y IV) Reglamento de actividades docentes de la Universidad Nacional de Misiones, V) Guía de Trabajos Prácticos del Seminario de Aplicación Profesional - Sociedades del Prof. Dr. Quintino Dell'Elce, VI) Propuesta de Reforma Curricular de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad de Buenos Aires, VII) Revista "Vínculos" de la Facultad de Ciencias Económicas de Buenos Aires del mes de Octubre /96. VIII) Otro material entregado referido a la asignatura "Organización Profesional" a cargo del Cr. Carlos Alberto Blanco de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad de La Plata. En horas de la mañana del sábado a partir de las nueve y treinta horas el Presidente mociona pasar a considerar las novedades de cada cátedra. El Dr. Juan Carlos Villamur de la Universidad de La Plata expone sobre el nuevo programa de estudios aplicado en

la Subse de de la localidad de Junin, Pcia. de Buenos Aires, con excelentes resultados académicos y con alumnos egresados con amplia salida laboral. Actualmente la facultad dejó de dictar la materia "Derecho Concursal". La materias de la cátedra son: Estructura Societaria; Organización Profesional y Actuación Judicial. Acompaña un cronograma de clases teóricas que se distribuye entre los asistentes. Expone el Dr. Bringas y la Dra. Suarez Kimura de la Universidad de La Matanza donde se dictan las cátedras de Seminario Contable y Seminario Jurídico Contable. Realizan Jornadas de Alumnos de Administración y Contabilidad. También informo el Cr. Guillermo Oria de la Universidad del Noroeste sobre la organización de la cátedra, variación y modificación de las currículas, teniendo un Profesor Titular, dos Adjuntos, un jefe de Trabajos Prácticos y seis ayudantes de primera. Quieren aumentar el período de clases y un Taller de estudiantes recién egresados (jóvenes profesionales) de las materias de Auditoría, Práctica Profesional e Impuestos sin asistencia obligatoria. La Cátedra de Seminario de la Universidad de Jujuy en el Plan viejo era Jurídico - Contable en el cuarto año y Administrativo Contable en el quinto año. Hubo cambios en 1.996 y los docentes que antes dictaban la materia jurídico - contable ya no continúan, refundiéndose la materia en Práctica Profesional y Seminario Final, debiendo tener todas las materias regularizadas para poder cursarla y comprende práctica societaria, laboral, impositiva y concursal. Se hacen simulaciones en estudios particulares con actuación del mismo alumno llegando al informe final. La materia se dicta en seis horas semanales y cuatro de consulta, siendo cuatrimestral. Toma la palabra el Dr. López Lavoine de la Universidad de La Pampa y expone que son discípulos de la Universidad Nacional de La Plata y mantienen y el viejo programa. Recomienda no perder el espíritu del final oral cuidando el léxico y teniendo en cuenta el razonamiento del alumno respecto de la materia. Son graduados aceptados en todo el país. Quieren incluir la materia de ingles desde el primer año de la carrera y computación. Método de dictado de clases: en vez de exposición por parte del profesor, se hacen preguntas a los alumnos. Excelentes resultados de las clases con trabajo en grupo aplicación de tecnología en computación (utilización de diskettes). De la Universidad de Concepción del Uruguay (Entre Ríos) expone el Dr. Jorge Vazón, donde dice que dictan clases profesores de Buenos Aires y tienen un Post grado de derecho con integración con el Mercosur. Se dicta la materia de seminario de Práctica Profesional. Tienen un taller en cuarto año y abarca todo el ciclo lectivo. Se toma examen a libro abierto, los trabajos son hechos en casa y la mesa examinadora está compuesta por el Director, el Decano y un representante del Consejo profesional de Ciencias Económicas de Entre Ríos. Se trata de una Universidad Privada con otra sede en Federación. El Dr. Osvaldo Mario Petruzzello expone acerca de la Universidad del Museo Social Argentino, privada con cuarenta años de antigüedad en Capital Federal. Tiene dos cátedras: Seminario Jurídico Contable y Seminario Administrativo - Contable, con un solo cuatrimestre en el año. Técnica de trabajo y evaluación: parciales: evaluación objetiva; trabajos individuales que defienden en el examen final integrador. De la Universidad Nacional de Buenos Aires expone que la materia está integrada de la siguiente manera: Seminario de Práctica Profesional Judicial a cargo del Dr. Rizzo; Seminario de Práctica Profesional Sociedades a cargo de la Dra. Fronti de García; Seminario de Sindicatura Concursal a cargo del Dr. Pablo Acuna; Seminario Sector Público a cargo del Dr. Lépera; Seminario de Aplicación Profesional PyME. De la Universidad de El Salvador la materia sigue como se informó en Concordia siendo una materia obligatoria y la carrera se extendió a cuatro años y medio. Se dictan Seminario Jurídico Contable, Seminario Administrativo Contable, Seminario Pyme. Hay post grado de especialización en Sindicatura Concursal. De tres cursos se pasan a cinco cursos y se requiere incorporación de siete

cursos. A continuación el Dr. Villemur solicita que en los próximos Simposios cada docente transmita su experiencia y exponga sobre las distintas metodologías utilizadas para enriquecernos con este intercambio. Por último expone el Cr. Wildo Benal la metodología de trabajo en la Universidad de Misiones diciendo que se continúan con las dos cátedras que son Práctica Profesional y Seminario y Aplicación Profesional, la primera con un enfoque jurídico contable y la segunda con una estructura integradora de previsional, presupuestaria, costos, solicitaría. La materia de Práctica Profesional cuenta con un Profesor Titular, un Profesor Asociado y un Jefe de Trabajos Prácticos dura un cuatrimestre con seis horas semanales para atender 52 alumnos aproximadamente, aprueba con tres parciales escritos con posibilidad de un recuperatorio, de calificación individual y un examen final oral con calificación individual. La materia seminario cuenta con dos profesores adjuntos y un jefe de trabajos prácticos ad honorem. Dura un cuatrimestre con cuatro horas semanales. Consiste en la elaboración de un trabajo integrado desde el proyecto de inversión, constitución de una empresa hasta el cierre de su primer ejercicio económico confeccionando sus estados contables, con liquidaciones impositivas, previsionales, etc.... Finalmente se establece como Sede para el próximo Simposio a la Universidad de Jujuy, propuesta por los Profesores Armando Rúben Berruezo, Andrés Daniel Eleit y Silvia Raquel Inglemón. El Dr. Dell'Elce propone como sede alternativa la Universidad de La Matanza y en su defecto el Dr. López Lavoine propone a la Universidad de La Pampa. Estas propuestas son aprobadas por unanimidad. A continuación se procedió a la entrega de certificados de asistencia a los concurrentes. Siendo las trece horas se da por concluido el Simposio cerrándose el mismo con un fuerte aplauso.